

BASES CONCURSO MALL PASEO QUILIN TE REGALA UNA MOTO HONDA

En Santiago de Chile, a 07 de noviembre de 2022, MALL PASEO QUILIN S.A., RUT N° 76.084.201-K, propietaria del centro comercial Mall Paseo Quilín, en adelante el “Centro Comercial”, ubicado en calle Mar Tirreno 3.349, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, realizará un concurso para los consumidores del Centro Comercial, los cuales se detallan en las presentes bases, en adelante el “Concurso”. El Concurso se sujetará a las condiciones, procedimientos y plazo que se indican a continuación:

PRIMERO: Objeto. El presente concurso tiene por objeto sortear entre entre los visitantes del Centro Comercial una motocicleta marca Honda, modelo Navi Adventure, año 2022.

SEGUNDO: Condiciones de participación. Podrán participar todas aquellas personas que cumplan, copulativamente, con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural mayor de 18 años.
- b. Llenar un formulario con nombre, email, celular y rut que aparece al escanear código QR publicado en la zona en la cual se exhibe la moto en el Centro Comercial.
- c. Ser seguidor en Instagram de @paseoquilin.cl
- d. Período para participar es entre el 21 de noviembre del año 2022 y 23 de diciembre del año 2022, ambas fechas inclusive.
- e. No estar a efecto a alguna exclusión, según se indica en la cláusula octava de estas bases.
- f. Haber entregado datos fidedignos al momento de participar.

TERCERO: Premios. El premio para el ganador corresponde a una Moto, marca Honda, modelo Navi Adventure, año 2022.

CUARTO: Sorteo. El sorteo se realizará a través de la plataforma digital Apps-sorteos.com, el día viernes 23, a las 11:00 horas. Se elegirá 1 ganador y 2 suplentes. En el participaran todas aquellas personas que cumplan con las condiciones ya mencionadas. Quien resulte ganador será notificado, el mismo día del sorteo, por medio de publicación en las redes sociales del Centro Comercial, al correo electrónico y teléfono registrado por el ganador al momento de participar. El ganador tiene plazo para responder al correo o llamado de 5 días corridos. Si el ganador no responde dentro de este plazo de 5 días corridos se recurrirá a contactar al primer suplente, el cual tendrá el mismo plazo de 5 días corridos para responder. En caso que el primer suplente no responda se recurre al segundo suplente.

No obstante el punto anterior, el Centro Comercial tiene la facultad de derogar cualquiera de estas cláusulas en cualquier momento, incluso durante el transcurso del evento.

QUINTO: Entrega del premio. a. El ganador será contactado por Mall Paseo Quilín S.A. para la entrega del premio en los términos precedentemente expuestos. En caso de que el

ganador residan en una región distinta a la Región Metropolitana, será de su responsabilidad el costo de traslado para retirar el premio personalmente.

SEXTO: Duración y extensión territorial. Sin perjuicio de la vigencia propia de estas bases que se extenderá desde el 21 de noviembre del año 2022 hasta el día 23 de diciembre del año 2022, en consecuencia, quienes completen el formulario entre dichas fechas y cumplan con los demás requisitos expuestos, podrán participar en el concurso.

SEPTIMO: Restricciones. a. Los ganadores no podrán exigir su premio en dinero. b. El premio no incluye gastos adicionales. c. Traslados desde y hacia la ciudad de Santiago no incluidos.

OCTAVO: Exclusiones. No podrán participar en la promoción las siguientes personas: 1- Colaboradores de Mall Paseo Quilin S.A. y sus familiares directos (madre, padre, hijos, cónyuge o conviviente por Acuerdo de Unión Civil). 2- Colaboradores de las agencias de marketing, medios y publicidad que prestan servicios a Mall Paseo Quilin S.A. 3- Personas que falseen o hayan falseado datos.

NOVENO: Publicidad y Marketing. Todos los participantes facultan a Mall Paseo Quilin S.A. para que esta pueda tomarles fotografías o videos relacionados con su participación, renunciando a exigir cualquier compensación económica. Al participar en la promoción el participante declara y acepta conocer y aceptar estas bases. Las presentes bases de concurso estarán a disposición de todos los participantes en www.mallpaseoquilin.cl y serán debidamente protocolizadas con esta misma fecha en la notaria de Santiago de doña Linda Scarlett Bosch Jiénez.